



Convocatoria de Becas del Doctorado

La recepción de documentos para la solicitud de becas para el **"Doctorado en Ciencias de la Seguridad"**, estará vigente desde su publicación y hasta las 13:30 horas del día **03 de agosto de 2024**.

BASES

Conforme al artículo 254 del Reglamento Interior de la UCS, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos para solicitar beca:

- I. Ser alumno de la Universidad en términos del presente Reglamento o ser aspirante de la misma.
- II. Tener un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco), en sus estudios anteriores y cumplir con los requisitos de admisión para ingresar al programa correspondiente.
- III. Presentar en los plazos y términos que establezca la convocatoria respectiva, la solicitud de beca debidamente requisitada, así como los documentos que sean necesarios.
- IV. Otorgar a la Universidad las facilidades necesarias para las investigaciones administrativas, académicas y socioeconómicas a que haya lugar, y las demás que establezca el Consejo Académico de la Universidad mediante códigos y circulares.

TIPOS DE BECA

BECA COLABORATIVA:

Dirigida al personal adscrito a la Universidad de Ciencias de la Seguridad, de Fuerza Civil y de Fuerza Penitenciaria.

REQUISITOS

PARA ASPIRANTES DE 1º SEMESTRE

- Promedio igual o superior a 8.5 en los estudios inmediatos anteriores.
- Ser personal activo de la institución.
- Haber completado el proceso de ingreso.

BECA CONVENIO:

Dirigida a los servidores públicos del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Nuevo León o dependencias con áreas afines y convenio vigente.

REQUISITOS

PARA ASPIRANTES DE 1º SEMESTRE

- Promedio igual o superior a 8.5 en los estudios inmediatos anteriores.
- Ser personal activo de la institución.
- Haber completado el proceso de ingreso.

TABULADOR DE BECAS

TIPO DE BECA	PORCENTAJE	RUBRO
Colaborativa	100%	Inscripción, reinscripción y materias
Convenio	50%	Materias

NOTA: La beca es sujeta a renovación en cada ciclo escolar.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Solicitud de Beca (Descargar del Código QR).
2. Comprobante de recibo de nómina o carta laboral emitida por el área administrativa de la dependencia (antigüedad menor a 2 meses).

Medio de entrega:

Junto con los documentos de admisión a posgrado.

FECHAS DE ENTREGA

PARA ASPIRANTES DE 1º SEMESTRE

Desde su publicación y hasta el 03 de agosto de 2024

NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE BECA

La Comisión Académica emitirá los resultados y estos serán notificados de manera individual el día 17 de agosto de 2024.



Solicitud de Beca

TRANSITORIOS

1	El otorgamiento y renovación de becas estará sujeto a la disponibilidad de los recursos destinados para tal fin o por convenios interinstitucionales que a la fecha de la Convocatoria se encuentren vigentes.
2	El Consejo Académico tendrá facultades para resolver cualquier eventualidad o consideración que juzgue conveniente.
3	La resolución que emita el Consejo Académico será inapelable.
4	La vigencia de las becas será por período académico.
5	No serán analizadas por la Universidad las solicitudes de beca entregadas en medios o fechas distintas a las estipuladas en la convocatoria.
6	En caso de detectarse falsedad en la información presentada, se cancelará la(s) beca(s) y se procederá conforme al artículo 117 del Reglamento Interior de la Universidad.

Escuela de Posgrado de la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Correo electrónico: eposgrado@ucs.edu.mx

Teléfono: 81 2020 3800 ext. 1194

Horario: Lunes a viernes 8:00 a 17:00 hrs